

DAMOCLES Y LA GOBERNABILIDAD

Antonio Porras Nadales

(Publicado en el Grupo Joly 13 abril 2015)

La espada de Damocles. Así se describía en los manuales del parlamentarismo clásico la posición del ejecutivo, necesitado de contar en todo momento con el apoyo de la confianza política que le otorga la cámara. Una posición de precariedad y dependencia que diferencia nítidamente a los sistemas parlamentarios europeos frente a la tradición del sistema de separación de poderes norteamericano, donde el Presidente cuenta con su propio mandato conquistado en las urnas al margen de que disponga o no de una mayoría favorable en el Congreso. En cambio, en un sistema parlamentario como el nuestro, el ejecutivo tiene una mayor fragilidad y puede caer en cualquier momento si se forma una mayoría contraria en el Parlamento. Su posición depende siempre de una espada de Damocles colgando de un hilo, en forma de confianza política.

Si en el sistema norteamericano el Presidente puede bregar mejor o peor con una mayoría contraria en el Congreso, manteniéndose en el poder durante los cuatro años que dura su mandato, en cambio, para el parlamentarismo europeo tal hipótesis es imposible: el mandato del gobierno durará lo que dure la confianza parlamentaria.

Ahora bien, cuando este sistema parlamentario opera sobre una mayoría absoluta sólida y estable, tal precariedad gubernamental no es en absoluto perceptible. Y si esa mayoría viene soportada por los modernos partidos, disciplinados y bien organizados, al final se acaba asegurando un auténtico “blindaje” del ejecutivo y la perspectiva se invierte. El gobierno se convierte ahora en la institución más poderosa, al controlar simultáneamente al ejecutivo y al legislativo a través de la misma mayoría. Algo que apenas consigue a veces el Presidente norteamericano.

Pero los hábitos adquiridos en el contexto de una “cultura” de mayoría absoluta pueden saltar por los aires cuando el electorado sólo concede mayorías relativas y cuando los grupos de la oposición no parecen dispuestos a dejarse domesticar. Al final será una cuestión de pura aritmética: sin una mayoría absoluta, cualquier gobierno puede caer al encontrarse con una votación contraria que elimine la confianza política sobre la que reposa el sistema.

Este andamiaje puede mantenerse precariamente si alguna fuerza política apuesta por una tercera opción, o sea, ni voto a favor ni en contra sino la abstención: porque en este caso se trataría de una abstención de carácter “constructivo” o favorable al gobierno. El ejecutivo, siempre que no se enfrente

a una mayoría negativa, podrá mantenerse en el poder con una mayoría simple o relativa (es decir, con más votos positivos que negativos).

Pero la hipótesis de los gobiernos débiles sustentados en mayorías relativas contiene al final una alta dosis de incertidumbre y por eso debe tratar de asegurarse a través de algún tipo de acuerdo con la fuerza que se abstiene.

Este mecanismo genérico experimenta ciertas concreciones formales en la fase inicial de la investidura, cuando se decide el ser o no ser del gobierno en su momento de partida. Siguiendo el modelo constitucional (incorporado ya al Estatuto de Andalucía) en primera vuelta se exige una mayoría absoluta y eventualmente, si ésta no se obtiene, se permiten en nuestro sistema gobiernos “débiles” investidos por mayoría simple; lo que implica un cierto grado de complicidad con alguna fuerza que finalmente decida optar por la abstención. Pero el proceso de formación de un gobierno con mayoría relativa tiene un plazo perentorio, para evitar situaciones indefinidas de ingobernabilidad: dos meses a partir de la primera votación de investidura. Cumplido ese plazo, se convocan nuevas elecciones de forma automática.

En la práctica esa amenaza de disolución tiene un efecto impelente y constructivo: ni ciudadanos ni partidos están por la labor de repetir gratuitamente unas elecciones. Por eso lo normal será, casi con un noventa por ciento de posibilidades y en la peor de las hipótesis, que el día anterior a que se cumplan los dos meses, se acabe formando el nuevo gobierno. En caso contrario, no hay manera de saber cuál podrá ser la reacción del electorado en una nueva convocatoria electoral. Porque lo previsible es que el electorado esté algo cabreado, vista la torpeza de los distintos grupos a la hora de llegar a acuerdos de gobernabilidad. Y la duda de a quién vaya a premiar o a castigar se configura como un mar de incertidumbres, ya que apenas existen precedentes al nivel comparado.

Por eso, sin mayorías absolutas la estabilidad de los gobiernos dependerá siempre de la existencia de consensos constructivos gestados en el Parlamento: porque, en caso contrario, la espada de Damocles pasará a las manos del electorado.